

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado N°000803 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24.04.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "**MEJORAMIENTO VEREDAS PARA LA COMUNA, ACERA AV. B. O'HIGGINS ORIENTE, CALLE ARTURO PRAT – CALLE 21 DE MAYO**".
5. Decreto Exento N°1.715 de fecha 25.04.2023., Aprueba proyecto.
6. Decreto Exento N° 2.206 de fecha 22.05.2023., Llama a Propuesta Publica.
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 20.07.2023
8. Certificado de Concejo N° 682 de Sesión Ordinaria N° 77 de fecha 08.08.2023., Acuerda autorizar suscripción del contrato.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, requiere mejorar las veredas de la Comuna, debido a que en la actualidad las aceras del sector Oriente, tramo Arturo Prat con Calle 21 de Mayo presenta desniveles en diferentes áreas. Exponiendo a la ciudadanía a accidentes de diversa gravedad e inhabilitando la ruta accesible de las veredas.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.040

DECRETO

EXENTO N° 3.425

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**MEJORAMIENTO VEREDAS PARA LA COMUNA, ACERA AV. B. O'HIGGINS ORIENTE, CALLE ARTURO PRAT – CALLE 21 DE MAYO**", por el Monto Total de **\$94.256.068** (noventa y cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil sesenta y ocho pesos) IVA Incluido, a **PATRICIA BALESKA LOPEZ ROMERO.**, RUT N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED].
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/AARB/MAPP/MARR/GJGV/evc

C. c.:

- Alcaldía (01)
- DOM (01)
- Archivo (01)
-----/